INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

INFORME SUPERVISION DE CONTRATOS O CONVENIOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN

GJ-FR-045

Versión: 02	Fecha: 24-02-2022	Página: 1 de 1

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

INFORME NÚMERO			**1**		
ÁREA O PROCESO:		**FECHA ELABORACIÓN DEL INFORME:**		**No. DEL CONTRATO O CONVENIO:**	
GESTION DE INFRAESTRUCTURA FISICA		26/12/2022		CMA-MC-11408-MC-251-2022	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONTRATISTA:				**C.C. O NIT (con dígito de verificación):**	
LP AIRCO S.A.S				900887272-8	
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO				
OBJETO DEL CONTRATO (sin actividades):	Contratar a título de obra pública el desmonte, suministro, transporte e instalación de un equipo de aire acondicionado para el Laboratorio 129A de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 19.229.666	**TOTAL ADICIONES:**	$ -	**TOTAL DISMINUCIONES:**	$ -
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DESDE 7/12/2022 / HASTA 29/12/2022		**PLAZO AMPLIACIONES:**		DESDE / HASTA (DD/MM/AAAA)

SEGUIMIENTO TÉCNICO

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA

Actividades (pactadas en el contrato)	Metas y/o productos (alcanzadas cada período por	Constancia de seguimiento y evidencias
Suministro, transporte e instalacion Equipo de Aire Acondicionado para el laboratorio 129A del bloque patrimonial, incluye desmonte del existente y todos lo necesario para su correcto funcionamiento.	Contratar a título de obra pública el desmonte, suministro, transporte e instalación de un equipo de aire acondicionado para el Laboratorio 129A de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, obra publica mediante el contrato CMA-MC-11408-MC-251-2022	Se recibe la instalacion y puesta en funcionamiento del Aire acondicionado y todos los elementos contractuales a entera satisfaccion, se adjunta el Acta de aprobacion de no previstos, Acta de Analisis de no previstos y factura.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

Valor final del contrato (inicial + adiciones-disminuciones)		$ 19.229.666
N° DE PAGO	**VALOR PAGOS AUTORIZADOS**	**SALDO POR PAGAR**
1	$ 18.344.268	885.398
TOTALES	**18.344.268**	**885.398**

SEGUIMIENTO LEGAL

AUTORIZACIÓN DE PAGO

No de factura o cuenta de cobro:	FE-258	**No CDP:**	2375	**No RP:**	13862
CUMPLIMIENTO FINANCIERO %:	**95%**		**CUMPLIMIENTO EN PLAZO %:**		**100%**

OPORTUNIDAD: El serivcio fue recibido oportunamente de acuerdo con el tiempo de ejecucion establecido en el contrato.

La presente certificación se emite una vez realizado el seguimiento, verificación, vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones del contratista y las condiciones de pago establecidas en el contrato.

Los servicios prestados y/o bienes adquiridos, se recibieron a entera satisfacción y con el correspondiente certificado de aportes a la seguridad social y/o parafiscales.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

La entrega del equipo de aire acondicionado y puesta en funcionamientodel mismo, se ha realizado de acuerdo a lo estipulado en el contrato, se adjunta la factura de lo recibido.

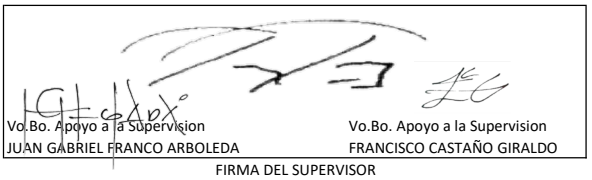
ANEXOS:

Supervision, Factura No. FE-258, seguridad social, Certificado parafiscales, Cedula revisora fiscal, tarjeta profesional, certificado junta central de contadores, cedula representante legal, RUT, Comunicación de aceptacion, Analisis de items no previstos, Acta de aprobacion no previstos, Acta de recibo, Informe de instalacion, Polizas, CDP, RP, Certificacion bancaria, Formato inscripcion de cuentas, Informe de supervision.

JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
NOMBRE DEL SUPERVISOR

71,719,090
DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Vicerrector Administrativo y Financiero
CARGO



Vo.Bo. Apoyo a la Supervision
JUAN GABRIEL FRANCO ARBOLEDA

Vo.Bo. Apoyo a la Supervision
FRANCISCO CASTAÑO GIRALDO

FIRMA DEL SUPERVISOR

LP AIRCO SAS
NIT 900.887.272-8
Carrera 54 # 5-41
Tel: (604) 5898219
Medellín - Colombia
contabilidad@lpairco.com

Factura electrónica de venta
No. FE-258

Señores	Colegio Mayor de Antioquia		
NIT	890.980.134-1	**Teléfono**	(604) 4445611
Dirección	Cr 78 #65-46	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	22/12/2022, 11:37
Expedición	22/12/2022, 11:56
Vencimiento	26/12/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Unitario
1	Desmonte, suministro, transporte e instalación de un equipo de aire acondicionado para el laboratorio 129 A Colegio Mayor.	1.00	14,777,081.00	0 %	14,777,081.00
2	Administración 12%	1.00	1,773,250.00	0 %	1,773,250.00
3	Impuesto de seguridad 5%	1.00	738,853.25	0 %	738,853.25
4	Utilidad 6%	1.00	886,625.00	19 %	886,625.00

Radicado: FAC2022401725
23-12-2022 09:26:41
Radicador: MONICA BIBIANA FIGUEROA GOMEZ

Total items: 4

Valor en Letras:
Dieciocho millones trescientos cuarenta y cuatro mil doscientos sesenta y ocho pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Venta a crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-12-26 por $ 18,344,268.00

Total Bruto	18,175,809.25
IVA 19%	168,458.75
Total a Pagar	**18,344,268.00**

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764037346062 aprobado en 20221004 prefijo FE desde el número 230 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4322 Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado Tarifa
CUFE: 21ebf5239331b89227c295092a2ecf2f9fc1fd73b9ff420f66108dd5769ccb4d5c6162b5e2ec1954d97528f5d218d6e4

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900887272	8	LP AIRCO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LP AIRCO	CR 54 #5-41	MEDELLIN-ANTIOQUIA	5898219	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	1810319684	9444201186	E	2022/12/19	2022/12/14	BANCOLOMBIA	0	$11,321,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: LP AIRCO (22 Afiliados)																							$39,089,808	$6,297,300			$39,089,808	$1,562,500			$39,089,808	$1,562,500			$39,089,808		$1,899,600		$0	$0		$11,321,900
Centro de Trabajo: ADMON (7 Afiliados)																							$11,467,470	$1,835,000			$11,467,470	$458,900			$11,467,470	$458,900			$11,467,470		$56,800		$0	$0		$2,809,600
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (7 Afiliados)																							$11,467,470	$1,835,000			$11,467,470	$458,900			$11,467,470	$458,900			$11,467,470		$56,800		$0	$0		$2,809,600
1	CC	1036607737	ARANGO PATIÑO EDIS SELENI									X									23030 1	30	$1,980,469	$316,900	EPS010	30	$1,980,469	$79,300	CCF04	30	$1,980,469	$79,300	14-11	30	$1,980,469	0.522%	$10,400	30	$0	$0	Si	$485,900
2	CC	1214747864	LOPERA RESTREPO CAROLINA																		23020 1	30	$1,400,000	$224,000	EPS010	30	$1,400,000	$56,000	CCF04	30	$1,400,000	$56,000	14-11	30	$1,400,000	0.522%	$7,400	30	$0	$0	Si	$343,400
3	CC	1131044890	MOSQUERA MOSQUERA CRISTIAN ALEXANDER		X																23020 1	9	$420,000	$67,200	EPS010	9	$420,000	$16,800	CCF04	9	$420,000	$16,800	14-11	9	$420,000	0.522%	$2,200	9	$0	$0	Si	$103,000
4	CC	1069499312	PADILLA MONTIEL KEISY MILENA													X					23030 1	6	$600,000	$96,000	EPS010	6	$600,000	$24,000	CCF04	6	$600,000	$24,000	14-11	6	$600,000	0.000%	$0	6	$0	$0	Si	$144,000
5	CC	1069499312	PADILLA MONTIEL KEISY MILENA																		23030 1	24	$2,400,000	$384,000	EPS010	24	$2,400,000	$96,000	CCF04	24	$2,400,000	$96,000	14-11	24	$2,400,000	0.522%	$12,600	24	$0	$0	Si	$588,600
6	CC	1017166499	PEREZ OROZCO JOHN ALEJANDRO											X							23020 1	2	$66,667	$10,700	EPS010	2	$66,667	$2,700	CCF04	2	$66,667	$2,700	14-11	2	$66,667	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$16,100
7	CC	1017166499	PEREZ OROZCO JOHN ALEJANDRO																		23020 1	28	$1,353,334	$216,600	EPS010	28	$1,353,334	$54,200	CCF04	28	$1,353,334	$54,200	14-11	28	$1,353,334	0.522%	$7,100	28	$0	$0	Si	$332,100
8	CC	1090503088	TORRADO BALLESTEROS LINA PAOLA																		23020 1	30	$2,247,000	$359,600	EPS005	30	$2,247,000	$89,900	CCF04	30	$2,247,000	$89,900	14-11	30	$2,247,000	0.522%	$11,800	30	$0	$0	Si	$551,200
9	CC	43572361	USMA HENAO SANDRA BIBIANA																		23100 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS010	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$0	$0	Si	$245,300

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900887272	8	LP AIRCO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LP AIRCO	CR 54 #5-41	MEDELLIN-ANTIOQUIA	5898219	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	1810319684	9444201186	E	2022/12/19	2022/12/14	BANCOLOMBIA	0	$11,321,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				22	$6,297,300	$0	$0	$6,297,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$448,000	$0	$0	$448,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$2,020,400	$0	$0	$2,020,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$2,328,800	$0	$0	$2,328,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$1,500,100	$0	$0	$1,500,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				22	$1,899,600	$0	$0	$1,899,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	22	$1,899,600	$0	$0	$1,899,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				22	$1,562,500	$0	$0	$1,562,500
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	22	$1,562,500	$0	$0	$1,562,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				22	$1,562,500	$0	$0	$1,562,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$66,800	$0	$0	$66,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	14	$1,031,100	$0	$0	$1,031,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$96,000	$0	$0	$96,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$178,700	$0	$0	$178,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$189,900	$0	$0	$189,900
TOTAL				**22**	**$11,321,900**	**$0**	**$0**	**$11,321,900**

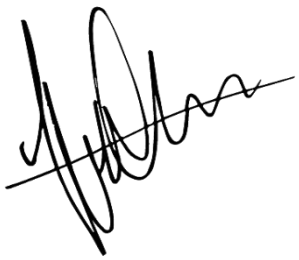
Medellín, 21 de diciembre de 2022

A QUIEN CORRESPONDA

La suscrita LADY JOHANA CANO GIL, identificada con cédula 1.040.731.415, tarjeta profesional n°158927-T, en calidad de revisora fiscal de la sociedad LP AIRCO SAS con Nit. 900.887.272-8, hago constar que durante los últimos (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de a aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley, y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Cordialmente,



LADY JOHANA CANO GIL
Revisora Fiscal
TP.158927-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.040.731.415
NUMERO

CANO GIL
APELLIDOS

LADY JOHANA
NOMBRES

Lady Cano Gil
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-ABR-1987
ITAGUI
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA
B+ G.S. RH
F SEXO

15-ABR-2005 LA ESTRELLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0116600-14138402-F-1040731415-20050711 02285 05192A 02 197702746

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

15892-T



LADY JOHANA
CANO GIL
C.C. 1040731415
RESOLUCION INSCRIPCION 149 FECHA 12/05/2011
UNIVERSIDAD C. U. DE CIENCIA Y DESARROLLO

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 169519

FIRMA DEL TITULAR 84869

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 1 7 F 7 1 3 9 2 7 0 D F F 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LADY JOHANA CANO GIL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1040731415 de LA ESTRELLA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 158927-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 88147937

TORRADO ALVAREZ
APELLIDOS

LEONEL ARTURO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-AGO-1963
ABREGO
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | A- G.S. RH | M SEXO

08-SEP-1982 ABREGO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



INDICE DERECHO

A-2500100-70078216-M-0088147937-20010510 18297 01123A 01 086013012

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14863417391

(415)7707212489984(8020) 000001486341739 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 7 2 7 2	8	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LP-AIRCO S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 54 5 41

42. Correo electrónico gerencia@lpairco.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 5 8 9 8 2 1 9	3 1 3 4 5 3 9 2 0 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 2	2 0 1 5 0 9 1 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 13 / 17 : 27: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN

CMA-MC-11408-MC-251-2022

30 de noviembre de 2022

La Secretaria General de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, luego de recibir la recomendación realizada por el Comité de Contratación, al efectuar la evaluación del menor precio y la verificación de requisitos habilitantes, correspondiente a la invitación pública de mínima cuantía No. **CMA-MC-11408-MC-251-2022**, cuyo objeto es*: "Contratar a título de obra pública el desmonte, suministro, transporte e instalación de un equipo de aire acondicionado para el Laboratorio 129A de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia"*, decide aceptar la propuesta presentada por el proponente denominado **LP-AIRCO S.A.S. con NIT 900.887.272-8,** por un valor de **DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($19.229.666).**

En consecuencia, el proponente anteriormente indicado deberá prestar el servicio durante el tiempo indicado en la invitación y con las condiciones contenidas en esta y en su propuesta económica. Para tal efecto, debe comunicarse con la dependencia de Gestión de Infraestructura Física, al teléfono: 444 56 11 Ext: 197. Email: infraestructura@colmayor.edu.co; francisco.castano@colmayor.edu.co; viceadministrativa@colmayor.edu.co.

Además, la supervisión de este contrato será ejercida por: el señor Jorge William Arredondo Arango, Vicerrector Administrativo y Financiero, teléfono: 444 56 11 Ext: 232. Email: viceadministrativa@colmayor.edu.co; con el apoyo a la supervisión del Señor Juan Gabriel Franco Arboleda, Coordinador Gestión de Infraestructura Física, Email: infraestructura@colmayor.edu.co, teléfono: 444 56 11 Ext: 197 y Francisco Esteban Castaño Giraldo, Apoyo Gestión de Infraestructura Física, teléfono: 444 56 11 Ext: 199. Email: francisco.castano@colmayor.edu.co; quienes **deberán garantizar que, antes de iniciar con la ejecución** del contrato, el contratista cargue en la plataforma SECOP II las pólizas de garantía exigidas en la Invitación.

La aprobación de la póliza por parte de la Dirección Jurídica de la Institución y la expedición del Registro Presupuestal por parte del área Financiera son requisitos indispensables para iniciar con la ejecución del contrato.

Para tal efecto, deberán acogerse a lo previsto en la Resolución No 106 del 30 de abril de 2021,por medio de la cual se adopta el manual de supervisión e Interventoría para la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, la cual se encuentra en el Sistema G+ en el módulo Documentos/Documentos Externos.

Diana Gómez R.

DIANA PATRICIA GÓMEZ RAMÍREZ
Secretaria General

AIRE ACONDICIONADO LABORATORIO 129A						ITEMS NO EJECUTADOS	VALOR SOBRANTE DE ITEM	VALOR TOTAL
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL	CANTIDAD		
1	Desmonte de equipo aire acondicionada, incluye compresor estándar, tubería de refrigeración cobre rígido para línea de succión y línea de líquido, tubería de drenaje PVC presión 3/4" y todos los elementos pertinentes relacionados con este desmonte y entregarlo a la entidad.	1	UNIDAD	$ 354.288	$ 354.288			$ 354.288
2	STI de aire acondicionado tipo split central, de 4 toneladas o 48000 btru, CON REFRIGERANTE R410A y alimentación monofasica a 220V YORK, con termostato programable y control remoto, incluye anclaje mecánico para soporte reforzado de unidad interior, estructura metálica reforzada para fijación de unidad exterior (condensadora), acabada en pintura electroestática, cauchos anti vibratorios, tubería de refrigeración en cobre rígido para línea de succión, incluye accesorios, soldadura, anclajes, pruebas de presión y estanqueidad con nitrógeno seco, aislamiento térmico con rubatex, hasta 7m, tubería de refrigeración en cobre rígido para línea de líquido incluye accesorios, soldadura, anclajes, pruebas de estanqueidad con nitrógeno seco, aislamiento térmico con Rubatex, hasta 7m drenaje en tubería PVC presión de 1", incluye accesorios, anclajes y conexión a bajante con silla "Y" de 4" x 1" hasta 7m e inyección de refrigerante adicional mínimo 3Lb, con control remoto. Debe cumplir con las características y especificaciones indicadas en la TABLA #1 (Adjuntada posterior al presupuesto).	1	UNIDAD	$ 13.260.253	$ 13.260.253			$ 13.260.253
3	STI de Acometida de refrigeración con aislamiento térmico con rubatex, incluye tubería de líquido y gas de cobre y recubrimiento aislante, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento.	10	UNIDAD	$ 126.874	$ 1.268.740	10	$ 1.268.740	
4	STI de cable de señal 4*12, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento.	10	UNIDAD	$ 19.042	$ 190.420	8	$ 152.336	$ 38.084
5	STI de canaleta plástica de 100*45, con accesorios, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento.	10	UNIDAD	$ 25.008	$ 250.080	10	$ 250.080	
6	Alquiler de andamios certificados y equipos de trabajo seguro en alturas. (estos deben traer adjunto Ficha técnica, Hoja de vida y certificaciones de mantenimientos preventivos y correctivos).	1	UNIDAD	$ 166.525	$ 166.525			$ 166.525
				TOTAL COSTO DIRECTO INICIAL	$ 15.490.306		$ 1.671.156	$ 13.819.150
				ADMINISTRACION	12% $ 1.858.837		VALOR TOTAL SOBRANTE DE ITEM	VALOR TOTAL COSTO DIRECTO FINAL
				UTILIDAD	6% $ 929.418			
				IVA SOBRE UTILIDAD 19%	19% $ 176.589			
				IMPUESTO DE SEGURIDAD	5% $ 774.515			
				TOTAL PROYECTO	$ 19.229.666			

ITEMS NO PREVISTOS					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Filtro secador 3/8" soldable	1	UNIDAD	$ 96.350,00	$ 96.350,00
2	Visor liquido y humedad 3/8"	1	UNIDAD	$ 166.155,00	$ 166.155,00
3	Filtro en guata 20 1"/2"x 23 3/4"	1	UNIDAD	$ 95.885,00	$ 95.885,00
4	Bomba condensado tipo tanque	1	UNIDAD	$ 261.266,00	$ 261.266,00
5	Acople en lamina poliisocianurato de 20 mm	1,5	UNIDAD	$ 195.979,00	$ 293.968,50
6	Canaleta plástica 25x25	2	UNIDAD	$ 22.153,00	$ 44.306,00
				COSTO DIRECTO	$ 957.930,50
			ADMINISTRACION	12%	$ 114.951,66
			UTLIDAD	6%	$ 57.475,83
			IVA SOBRE UTILIDAD 19%	19%	$ 10.920,41
			IMPUESTO DE SEGURIDAD	5%	$ 47.896,53
				VALOR TOTAL	$ 1.189.174,92

TOTAL COSTO DIRECTO CON NO PREVISTOS		$ 14.777.081
ADMINISTRACION	12%	$ 1.773.250
UTILIDAD	6%	$ 886.625
IVA SOBRE UTILIDAD 19%	19%	$ 168.459
IMPUESTO DE SEGURIDAD	5%	$ 738.854
TOTAL PROYECTO		$ 18.344.268

LEONEL ARTURO TORRADO ALVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
LP AIRCO S.A.S NIT. 900887272-8

JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

JUAN GABRIEL FRANCO ARBOLEDA
JEFE INFRAESTRUCTURA - APOYO A SUPERVISIÓN DEL CONTRATO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

FRANCISCO CASTAÑO GIRALDO
APOYO A SUPERVISIÓN DEL CONTRATO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

APROBACION DE PRECIOS NO PREVISTOS

CONTRATO CMA-MC-11408-MC-251-2022

OBJETO: Contratar a título de obra pública el desmonte, suministro, transporte e instalación de un equipo de aire acondicionado para el Laboratorio 129A de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

ACTA- 1

FECHA: Medellín, 22 de diciembre de 2022
HORA: De las 10:30 am a las 11:40am
LUGAR: Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, Infraestructura

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO
Juan Gabriel Franco Arboleda	Líder Infraestructura Física
Francisco Castaño Giraldo	Auxiliar Técnico Infraestructura Física
Leonardo Arturo Torrado Álvarez	Representante legal LP AIRCO
Jorge Iván López Caballero	Ingeniero de Proyectos LP AIRCO

ORDEN DEL DIA:

-VERIFICACION Y APROBACION DE PRECIOS NO PREVISTOS

DESARROLLO:

- En la institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia se reunieron las partes interesada del contrato **CMA-MC-11408-MC-251-2022,** para el análisis de los ítems no previstos y posterior aprobación de los mismos.

- El listado de ítems y precios no previstos es el siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR TOTAL COSTO DIRECTO
1	FILTRO SECADOR 3/8" SOLDABLE	1	Un	$ 96.350
2	VISOR LIQUIDO Y HUMEDO 3/8"	1	Un	$ 166.155
3	FILTRO EN GUATA 20 1/2" X 23 /34"	1	Un	$ 95.885
4	BOMBA CONDENSADO TIPO TANQUE	1	Un	$ 261.266
5	ACOPLE EN LAMINA POLISOCIANURATO DE 20mm	1.5	Un	$ 293.968
6	CANALETA PLASTICA 25X25	2	Un	$ 44.306

Luego de analizados los ítems no previstos, se aprueban los mismos ya que se encuentran dentro de los parámetros del mercado.

Se firma a los 22 días del mes de diciembre del 2022

Juan Gabriel Franco Arboleda
Líder Infraestructura Física

Leonel Arturo Torrado Álvarez
RL Contratista LP AIRCO

Francisco Castaño Giraldo
Aux. Técnico Infraestructura Física

Jorge Iván López Caballero
Ingeniero de Proyectos LP AIRCO

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN FINAL

Contrato No. CMA-MC-11408-MC-251-2022

1. Fecha de elaboración del informe:

DÍA:	**23**	**MES:**	**12**	**AÑO:**	**2022**

2. Término de ejecución

Fecha Inicial:	**7/12/2022**	**Fecha Final:**	**29/12/2022**

3. Información del contrato:

Contratista:	LP AIRCO S.A.S
Lugar de ejecución:	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
Objeto Contractual:	Contratar a título de obra pública el desmonte, suministro, transporte e instalación de un equipo de aire acondicionado para el Laboratorio 129A de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
Especificaciones del objeto-alcance:	Contratar a título de obra pública el desmonte, suministro, transporte e instalación de un equipo de aire acondicionado para el Laboratorio 129A de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
Actividades	

DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Desmonte de equipo aire acondicionada, incluye compresor estándar, tubería de refrigeración cobre rígido para línea de succión y línea de líquido, tubería de drenaje PVC presión 3/4" y todos los elementos pertinentes relacionados con este desmonte y entregarlo a la entidad.	Un	1
STI de aire acondicionado tipo split central, de 4 toneladas o 48000 btru, CON REFRIGERANTE R410A y alimentación monofasica a 220V YORK, con termostato programable y control remoto, incluye anclaje mecánico para soporte reforzado de unidad interior, estructura metálica reforzada para fijación de unidad exterior (condensadora), acabada en pintura electroestática, cauchos anti vibratorios, tubería de refrigeración en cobre rígido para línea de succión, incluye accesorios,	Un	1

	soldadura, anclajes, pruebas de presión y estanqueidad con nitrógeno seco, aislamiento térmico con rubatex, hasta 7m, tubería de refrigeración en cobre rígido para línea de líquido incluye accesorios, soldadura, anclajes, pruebas de estanqueidad con nitrógeno seco, aislamiento térmico con Rubatex, hasta 7m drenaje en tubería PVC presión de 1", incluye accesorios, anclajes y conexión a bajante con silla "Y" de 4" x 1" hasta 7m e inyección de refrigerante adicional mínimo 3Lb, con control remoto. Debe cumplir con las características y especificaciones indicadas en la TABLA #1 (Adjuntada posterior al presupuesto).		
	STI de Acometida de refrigeración con aislamiento térmico con rubatex, incluye tubería de líquido y gas de cobre y recubrimiento aislante, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento.	Un	10
	STI de cable de señal 4*12, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento.	Un	10
	STI de canaleta plástica de 100*45, con accesorios, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento.	Un	10
	Alquiler de andamios certificados y equipos de trabajo seguro en alturas. (estos deben traer adjunto Ficha técnica, Hoja de vida y certificaciones de mantenimientos preventivos y correctivos).	Un	1

Duración del contrato			
Fecha de Inicio:	7/12/2022	**Fecha terminación:**	29/12/2022
Valor del contrato:	$19.229.666		
Adición:			
Forma de pago:	El pago se hará efectivo dentro de los treinta días calendario siguiente a la facturación y previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. No habrá lugar a anticipos.		

Póliza

POLIZA No. M-100184767

Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
	Desde	Hasta	
Cumplimiento	05/12/2022	29/06/2023	$2.884.449.90
Prestaciones Sociales	05/12/2022	29/12/2025	$2.884.449.90
Calidad del servicio	05/12/2022	29/06/2023	$1.922.966.60

Interventor o Supervisor:	JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO

En Medellín, a los dos (23) días del mes de diciembre del año 2022, se reunieron en las instalaciones de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, ubicada en la Carrera 78 no. 65-46 de la ciudad de Medellín, Leonel Arturo Torrado Álvarez mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.88.147.937 expedida en el municipio de Abrego, actuando, en representación de LP AIRCO S.A.S con NIT. 900887272-8 quien concurre en calidad de CONTRATISTA y Jorge William Arredondo Arango identificado con cédula de ciudadanía No.71.719.090 expedida en el municipio de Medellín, en calidad de Supervisor del contrato, con el fin de entregar el primero y recibir el segundo, los bienes del objeto del presente contrato, suscribir la correspondiente acta de recibo a satisfacción de los mismos, cuyas características se describen a continuación:

ELEMENTOS	CANTIDAD	CUMPLE	OBSERVACIONES
Desmonte de equipo aire acondicionada, incluye compresor estándar, tubería de refrigeración cobre rígido para línea de succión y línea de líquido, tubería de drenaje PVC presión 3/4" y todos los elementos pertinentes relacionados con este desmonte y entregarlo a la entidad.	1	SI	N/A
STI de aire acondicionado tipo split central, de 4 toneladas o 48000 btru, CON REFRIGERANTE R410A y alimentación monofasica a 220V YORK, con termostato programable y control remoto, incluye anclaje mecánico para soporte reforzado de unidad interior, estructura metálica reforzada para fijación de unidad exterior (condensadora), acabada en pintura electroestática, cauchos anti vibratorios, tubería de refrigeración en cobre rígido para línea de succión, incluye accesorios, soldadura, anclajes, pruebas de presión y estanqueidad con nitrógeno seco, aislamiento térmico con rubatex, hasta 7m, tubería de refrigeración en cobre rígido para línea de líquido incluye accesorios, soldadura, anclajes, pruebas de estanqueidad con nitrógeno seco, aislamiento térmico con Rubatex, hasta 7m drenaje en tubería PVC presión de 1", incluye accesorios, anclajes y conexión a bajante con silla "Y" de 4" x 1" hasta 7m e inyección de refrigerante adicional mínimo 3Lb, con control remoto. Debe cumplir con las características y especificaciones indicadas en la TABLA #1 (Adjuntada posterior al presupuesto).	1	SI	N/A
STI de Acometida de refrigeración con aislamiento térmico con rubatex, incluye tubería de líquido y gas de cobre y recubrimiento aislante, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento.	10	-	Este ítem no se ejecuta y se modifica por los ítems no previstos (ver Análisis de ítems no previstos)

STI de cable de señal 4*12, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento.	2	SI	N/A
STI de canaleta plástica de 100*45, con accesorios, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento.	10	SI	Este ítem no se ejecuta y se modifica por los ítems no previstos (ver Análisis de ítems no previstos)
Alquiler de andamios certificados y equipos de trabajo seguro en alturas. (estos deben traer adjunto Ficha técnica, Hoja de vida y certificaciones de mantenimientos preventivos y correctivos).	1	SI	N/A
Filtro secador 3/8" soldable	1	SI	Ítem no previsto
Visor liquido y humedad 3/8"	1	SI	Ítem no previsto
Filtro en guata 20 1"/2"x 23 3/4"	1	SI	Ítem no previsto
Bomba condensado tipo tanque	1	SI	Ítem no previsto
Acople en lamina poliisocianurato de 20 mm	1.5	SI	Ítem no previsto
Canaleta plástica 25x25	2	SI	Ítem no previsto

OBSERVACIONES
No se presentan Observaciones

Dejamos constancia que el contratista ha entregado a entera satisfacción los ítems del objeto del contrato, han sido verificados y están conforme a las especificaciones y recibidos de conformidad con lo establecido en el mismo.

Las actividades descritas han sido verificadas en su calidad y cantidad.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron. Dada en Medellín el 23 de diciembre de 2022

LEONEL ARTURO TORRADO ALVAREZ
C.C. 88.147.937
EL CONTRATISTA

JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
C.C. 71.719.090
EL VERIFICADOR-SUPERVISOR

JUAN GABRIEL FRANCO ARBOLEDA
C.C. 15.459.054
APOYO A LA SUPERVISION

FRANCISCO CASTAÑO GIRALDO
C.C. 1.037.634.751
APOYO A LA SUPERVISION

NOTA: En los casos en que se generen obligaciones adicionales por parte del contratista, se debe dejar constancia en esta acta en el ítem de observaciones, indicando la fecha de cumplimiento, como en el caso de instalación, capacitación y acompañamiento, cuando la compra ha sido de equipos de cómputo, equipos biomédicos, etc.

LP airco
Ingeniería en aire acondicionado y ventilación mecánica

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA

MANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA LABORATORIO L-129A DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

Carrera 54 #5-41 Medellín • Antioquia
+57 314 642 4797
+57 604 589 8219
gerencia@lpairco.com
www.lpairco.com.co

INTRODUCCIÓN

LP AIRCO presenta a continuación este manual con el fin de proporcionar las instrucciones y procedimientos para el buen uso y manejo del equipo de aire acondicionado instalado en el laboratorio L-129a de la Institución universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

El trabajo consistió en el desmonte de un equipo de aire acondicionado existente del tipo Split de ductos de 48.000 btu/h a 220v/1ph/60hz de marca en la unidad interior Star Light y de marca Ciac en la unidad exterior, una vez desmontando el equipo se instaló un equipo Split de ductos de similar característica marca York, este fue instalado con acometidas de refrigeración nuevas en tubería de cobre rígida en 3/8” para la descarga y 7/8” para la succión.

Se realizan pruebas de estanquidad, para garantizar que el sistema no presenta fugas y se realizó el proceso de vació, posteriormente se abrieron válvulas de la unidad exterior se arranca el equipo y se realiza el ajuste de carga de refrigerante ecológico para dejar en funcionamiento el equipo de aire acondicionado.

GENERALIDADES

El contrato contempla el siguiente alcance:

- Desmonte del aire acondicionado existente del laboratorio L-129A.
- Instalación de equipo de aire acondicionado tipo Split de 48.000 btu/h marca york.

Objetivo del contrato:

Contratar a título de obra pública el desmonte, suministro, transporte e instalación de un equipo de aire acondicionado para el Laboratorio 129A de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

EJECUCIÓN

Para realizar el trabajo fue necesario el desmonte de un equipo del tipo Split de ductos de 48.000 btu/h, 220v/1ph/60Hz de marca Star Light en la unidad interior y Ciac en la unidad condensadora, este equipo operaba con refrigerante R22, con el desmonte se retiraron las tuberías de cobre existentes y la base de la condensadora existente. A continuación, se muestra una imagen del equipo a desmontar.



Imagen 1. Unidad interior tipo Split de ductos de 48.000 btu/h a desmontar.



Imagen 2. Unidad exterior de descarga vertical a desmontar con acometidas de refrigeración.

Carrera 54 #5-41 Medellín • Antioquia
+57 314 642 4797
+57 604 589 8219
gerencia@lpairco.com
www.lpairco.com.co

Luego del desmonte del equipo se realizó la instalación del equipo nuevo del tipo Split de similares características al desmontado con la diferencia que el equipo nuevo es de marca York, comparando las dimensiones de los equipos, se notaba que el equipo nuevo tenía igualdad de dimensiones en el largo y ancho, pero se diferenciaba en la altura siendo 18 centímetros más alto que el desmontado lo que iba a perjudicar para el uso del drenaje existente, más adelante se muestra detalle de la solución prevista. A continuación, se muestra imágenes del montaje del equipo nuevo.



Imagen 3. Instalación de unidad interior tipo Split marca York.

Con la instalación del equipo también se consideró un nuevo problema, puesto que era necesario realizar un acople del sistema de ductos totalmente nuevo, ya que la disposición de la salida del aire acondicionado era diferente al desmontando, más adelante se ampliará el tema con su respectiva solución.

Para proceder con el desmonte de las acometidas de refrigeración existente e instalar las nuevas acometidas era necesario de implementar una torre de andamios para permitir que el trabajo se realizase con la mayor seguridad y precaución prevista. A continuación, se muestra una imagen de lo anteriormente mencionado.



Imagen 4. Instalación de unidad exterior y acometidas de refrigeración.

Para la línea de líquido o de 3/8” se vio la necesidad de instalar un filtro secador y una mirilla o visor de líquido para el buen funcionamiento del sistema, además de ser de chequeo y comprobación del estado del refrigerante puesto que desde el visor se puede observar el estado del refrigerante el cual debe permanecer en seco. Se muestra imágenes de lo anterior.



Imagen 5. Filtro secador de 3/8” soldable en la dirección del refrigerante.



Imagen 6. Visor o mirilla de líquido de 3/8” soldable.

Carrera 54 #5-41 Medellín • Antioquia
+57 314 642 4797
+57 604 589 8219
gerencia@lpairco.com
www.lpairco.com.co

Con el visor de líquido instalado se debe acreditar que siempre se encuentre de color verde claro para lo cual el sistema esta seco o deshidratado, por lo contrario, si el visor se observa de un color morado se tendrá que corregir pues hay presencia de humedad en el sistema.

Una vez instalado los dispositivos anteriores se procede a presurizar las líneas de refrigeración a una presión de 510 psi, para garantizar que el sistema no exista fuga, esta presurización se realiza con nitrógeno seco, se presenta una imagen donde se observa la presión del sistema.



Imagen 7. Presurización del sistema a 510 psi.

Para dar aprobación a esta prueba se hace necesario dejar por 24 horas para garantizar que no hay presencia de fugas, mientras transcurrió ese tiempo se procedió a realizar las conexiones eléctricas en unidad interior y exterior de potencia y comunicación, además se realizó el montaje del nuevo termostato. A continuación, se muestra imágenes de lo anterior.



Imagen 8. Conexiones eléctricas



Imagen 9. Instalación de termostato.

Para la instalación del termostato fue necesario instalar 2 metros de canaleta plástica de 25x25 mm para tapar el cableado eléctrico de potencia y control.

También se aprovechó y se realizó la instalación del acople en poliisocianurato de 20 mm para la conexión entre la maquina y el sistema de ductos del sistema para dar solución al problema presentado con la nueva distribución, también se realizó la instalación del filtro de aire en la unidad interior, como se muestra a continuación.



Imagen 10. Acople en lamina de poliisocianurato de 20 mm.



Imagen 11. Filtro en guata para unidad interior.

Después de las 24 horas se comprobó el estado de la presión sin encontrar novedad en la presurización por lo que se da el visto bueno de la prueba y se procede a realizar el proceso de vacío del sistema. Se muestra la imagen de la presión después de 24 horas.



Imagen 12. Presurización del sistema luego de 24 horas.

Mientras se realizaba el proceso de vació, se procede a realizar la instalación de la bomba de condensado, esta con el fin de dar solución al problema de nivel que surgió, luego de que el equipo nuevo fuera más alto que el desmontado, se muestra imagen de lo anterior.



Imagen 13. Instalación de bomba de condensado.

Luego de realizar el proceso de vacío se procede con la apertura del sistema para romper el vacío y se procede con el arranque, donde se comprueba que el equipo funciona adecuadamente, se realiza un ajuste de carga y se toman parámetros de funcionamiento.



Imagen 14. Presiones de operación del equipo.



Imagen 15. Voltaje de trabajo.



Imagen 16. Amperaje de unidad interior.



Imagen 17. Amperaje de unidad exterior.

Carrera 54 #5-41 Medellín • Antioquia
+57 314 642 4797
+57 604 589 8219
gerencia@lpairco.com
www.lpairco.com.co

LISTADO Y UBICACIÓN DE EQUIPOS

LISTADO DE EQUIPOS Y UBICACIÓN			
EQUIPO	**MODELO Y MARCA**	**UBICACIÓN**	**CANTIDAD**
Unidad interior tipo Split de ductos	YORK YMSFXC048BAAK—1 N.S: 340093114021317010 0006	Laboratorio L-129A	1
Unidad exterior de descarga vertical	YORK YMSFC048BAAKB-1 N.S: 340F62582002241001 00003	Exterior de laboratorio	1

Encendido de equipos

Para el encendido de los equipos se implementó de la siguiente manera:

El encendido del equipo se realiza desde el termostato ubicado al lado izquierdo de la unidad interior mirándole de frente, en el laboratorio L-129 A, desde allí se puede manipular el modo de operación, el termostato presenta 5 botones de los cuales los extremos son para aumentar o disminuir la temperatura el del centro es para acceder al menú, el botón a mano derecha del botón de menú sirve para el encendido de la unidad interior y tiene solo dos estados los cuales son:

- ✓ Fan On: Unidad ventiladora encendida.
- ✓ Fan Auto: Funciona solo cuando la unidad exterior está en funcionamiento de lo contrario estará apagado.

Se recomienda poner en modo Fan On para cuando el equipo entre en operación y Fan Auto cuando este apagado.

Nota: Una vez apagado el equipo y puesto en modo Fan Auto el equipo no se apagará inmediatamente si no que presentará un temporizado entre 2 a 3 minutos.

El botón que hace falta el ubicado a mano izquierda del botón de menú, opera los modos de operación para los cuales presenta las siguientes funciones:

- ✓ Off: El sistema permanecerá apagado
- ✓ Heat on: Operación de bomba de calor no valido para funcionamiento
- ✓ Cool On: Operación de enfriamiento.

De manera que para el encendido del equipo se puede gestionar la siguiente configuración:

1. Modo Fan On encendido de unidad interior.
2. Modo Cool On encendido de unidad exterior.

Nota: Para el encendido de la unidad exterior el equipo viene provisto de un temporizado entre 3 a 5 minutos para evitar ciclos cortos de operación, por lo que se recomienda encender el aire de 5 a 10 minutos antes de usar el laboratorio.

Por último, para el apagado se debe proceder de la manera siguiente:

1. Modo Off que apaga la unidad exterior.
2. Modo Fan Auto que apaga la unidad interior recordando que tiene un temporizado de apagado.

Por último, se recomienda una temperatura entre 21 a 23 °C dependiendo del confort de las personas presentes.

1. Mantenimiento preventivo a sistemas de expansión directa.

1.1 Actividades preliminares.

- Comprobar todos los puntos de referencia para el establecimiento y funcionamiento, asegurando que no haya sonidos inusuales y la temperatura del espacio sea aceptable.
- Revisar el sistema de control y dispositivos para pruebas de funcionamiento inadecuado.
- Reparar, ajustar o reemplazar los componentes para garantizar un funcionamiento correcto.
- Inspeccionar el tablero de potencia por suciedad, escombros y terminaciones sueltas. Limpiar y ajustar según sea necesario.
- Comprobar si hay evidencia de acumulación o incrustaciones en las superficies de intercambio de calor. Limpiar según sea necesario para asegurar un funcionamiento correcto. De ser así se debe realizar la limpieza de los intercambiadores en el condensador según corresponda.
- Comprobar que el flujo de fluido sea el adecuado. Limpieza, ajuste y reparación, según sea necesario para restaurar el flujo adecuado.

- Comprobar el nivel de aceite y / o presión sobre los sistemas de refrigeración. Reparar, reemplazar o ajustar según sea necesario para garantizar un control adecuado.
- Verificar la corriente de motores de límite de carga, la corriente de los motores no debe exceder la especificación del fabricante.
- Revisar todas las alineaciones con las especificaciones. Revisar todas las juntas. Lubricar cuando sea necesario.

1.2 Descripción general de actividades a realizar sistemas HVAC

1.2.1 Limpieza de filtros:

Esta labor se ejecuta para retirar los residuos de polvo que quedan en el elemento filtrante para garantizarle una mayor purificación y circulación de aire.

Se deben retirar los elementos filtrantes y lavarlos con abundante agua o en su defecto aspirarlos, revisando que queden limpios y estén en óptimas condiciones para ser instalados de nuevo o en el caso contrario realizar el respectivo cambio.

Para el caso de filtros de alta eficiencia, estos no se pueden lavar y una vez se encuentren obstruidos se recomienda realizar el cambio.

1.2.2 Limpieza de serpentines:

Mediante la limpieza de serpentines se logra mejorar el intercambio de calor y por consiguiente mayor rendimiento del equipo.

Lave con abundante agua y producto detergente o en caso tal con químico desincrustante, utilizando un cepillo de cerdas finas para no producir daños en las aletas del serpentín. En caso de ser necesario utilice un producto químico desincrustante, garantizando la total remoción del mismo.

1.2.3 Limpieza de alabes del ventilador:

Cuando las aspas de un ventilador están sucias, se disminuye la cantidad de aire impulsado, produciendo descompensación dinámica y estática, que generan ruidos y fallas en los rodamientos del motor. Se debe remover cualquier vestigio de suciedad, mediante el uso de agua y detergente.

1.2.4 Ajuste de equipo:

Se realiza ajuste general de tornillos para disminuir los ruidos, producto de vibración de piezas desajustadas, que generan rotura y desbalanceo en piezas móviles.

1.2.5 Limpieza y ajuste de controles eléctricos:

Se realiza limpieza con desengrasante dieléctrico que busca prevenir la oxidación de los contactos y asegurar el cierre completo de los mismos; además realizar ajuste completo de los controles y borneras evitando cables sueltos y falsos contactos. Esto se debe realizar a las unidades evaporadoras y enfriadores de agua, cajas de control y unidad de filtración.

1.2.6. Limpieza de máquinas:

Se realiza limpieza de carcasa, estructura de la máquina y sus alrededores, disminuyendo las fuentes de obstrucción de los serpentines, tales como polvo, hojas, etc.

1.2.7 Lecturas de presión, temperatura y datos eléctricos:

Se realiza toma de presiones para diagnosticar problemas en el equipo, tales como defectos de condensación, carga de refrigerantes, obstrucciones internas de serpentines, anomalías en dispositivos de expansión, relación de compresión del compresor, condiciones de carga térmica.

Toma de temperaturas para diagnosticar niveles de eficiencia, incrustación de serpentines y defectos de condensación.

Mediciones de resistencia, continuidad y voltaje, se diagnostica fallas en los diferentes elementos eléctricos y fuentes de alimentación, tales como caída de voltaje, sobrecargas, cortocircuito entre el devanado del motor, defectos de aislamiento eléctrico, equipo aterrizado y otros.

1.2.8 Revisión de ruidos anormales:

Se realiza inspección para determinar fallas de lubricación, piezas en movimiento desgastadas o con fricción, desbalanceo de ventiladores y otros.

1.2.9 Revisión de pernos de anclaje y anti vibradores:

Se realiza inspección que los pernos se encuentren en buen estado, anclados y no oxidados, previniendo que se suelten y generen caídas de los equipos y desprendimiento de las tuberías.

1.2.10 Bomba de condensado

Se debe realizar mensualmente el lavado de la bomba de condensado con el fin de eliminar cualquier obstrucción producto de su operación.

Carrera 54 #5-41 Medellín • Antioquia
+57 314 642 4797
+57 604 589 8219
gerencia@lpairco.com
www.lpairco.com.co

RUTAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL	
DESCRIPCIÓN	**Mantenimiento mensual**
Mantenimiento de máquinas en general	X
Limpieza y lavado de serpentines	X
Chequeo de fugas de gas de refrigerante (Si aplica).	X
Chequeo de operación de las válvulas solenoides (Si aplica).	X
Chequeo mirilla del refrigerante de líquido (Si aplica).	X
Chequeo de niveles de aceite (Si aplica).	X
Limpieza y ajuste de controles eléctricos	X
Revisión y limpieza de drenajes.	X
Revisión sistema eléctrico en general	X
Lavado de Filtros de Aire	X
Ajuste general de tuercas y tornillos	X
Verificación de las presiones de succión y descarga (Si aplica)	X
Toma de lecturas de corriente de los compresores y motores	X
Medición de temperaturas de entrada y salida en los serpentines de los	X
Medición de la temperatura ambiente y de salida de los condensadores	X
Revisión de las aspas de los ventiladores	X
Toma de lectura de presiones de succión y descarga	X

Carrera 54 #5-41 Medellín • Antioquia
+57 314 642 4797
+57 604 589 8219
gerencia@lpairco.com
www.lpairco.com.co

Prueba de termostatos (Si aplica)	X
Limpieza de filtro en codo difusor	X
Limpieza de filtros lavables	X

NOTAS FINALES:

- Realizar mantenimiento preventivo de manera mensual para evitar la acumulación de polvo.
- Realizar inspecciones periódicas a la tubería de cobre para verificar que no presente fugas.
- El equipo está bajo garantía por un año contados a partir de la fecha de compra del equipo y para su posterior solicitud es necesario de documentar la hoja de vida de mantenimiento preventivo mensual.
- En la manera de lo posible controlar la manipulación del termostato para evitar su desconfiguración.

Carrera 54 #5-41 Medellín • Antioquia
+57 314 642 4797
+57 604 589 8219
gerencia@lpairco.com
www.lpairco.com.co

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.12.01 19:24:07 -05:00

Código de Seguridad: y1ExaBfL6pSGd+ogufDBtQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100184767	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14766044	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	01/12/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	05/12/2022	24:00 Horas Del	29/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	L.P. AIRCO S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.887.272-8
DIRECCIÓN	CL 49 SUR 45 A 300 OF 1905	**TELÉFONO**	4237028
ASEGURADO	INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.980.134-1
DIRECCIÓN	CRA 78 Nº 65-46	**TELÉFONO**	4445611
BENEFICIARIO	INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.980.134-1
DIRECCIÓN	CRA 78 Nº 65-46	**TELÉFONO**	4445611

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.4272804 , RESULTANTE DE LA INVITACION PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NO. CMA-MC-11408-MC-251-2022 CUYO OBJETO ES

CONTRATAR A TÍTULO DE OBRA PÚBLICA EL DESMONTE, SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL LABORATORIO 129A DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 05/12/2022	24:00 Horas Del 29/06/2023	2.884.449,90	10.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 05/12/2022	24:00 Horas Del 29/12/2025	2.884.449,90	10.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 05/12/2022	24:00 Horas Del 29/06/2023	1.922.966,60	10.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 7.691.866,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
RISKS & PROTECCION LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	30.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	30.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	6.650,00
TOTAL A PAGAR	$	41.650,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/12/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

seguros mundial® tu compañía siempre

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

seguros mundial® tu compañía siempre

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

seguros mundial® tu compañía siempre

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100184767** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **L.P. AIRCO S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA / INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA ,** expedida por la Compañía en **01/12/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **01** días del mes **DICIEMBRE** del año **2022**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14766044

Fecha de Facturación	01/12/2022
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	M–100184767
Periodo Facturado	05/12/2022 — 29/12/2025

Fecha Límite de Pago	31/12/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	35.000,00
IVA	6.650,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	41.650,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	L.P. AIRCO S.A.S
CL 49 SUR 45 A 300 OF 1905	900887272
Intermediario	RISKS & PROTECCION LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **31/12/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14766044

Fecha de Facturación	01/12/2022
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	M–100184767
Periodo Facturado	05/12/2022 — 29/12/2025

Fecha Límite de Pago	31/12/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	35.000,00
IVA	6.650,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	41.650,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	L.P. AIRCO S.A.S
CL 49 SUR 45 A 300 OF 1905	900887272
Intermediario	RISKS & PROTECCION LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000014766044(3900)000000041650(96)20221231

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014766044(3900)000000041650(96)20221231

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

890980134.1

PRESUPUESTO

Vigencia 2022 Disponibilidad presupuestal No. 2375

Fecha de expedición 11/11/2022 Fecha de aprobación 11/11/2022

Descripción

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL LABORATORIO 129 DELA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento existe apropiación disponible por valor de $19,548,396 discriminada en los siguientes rubros:

Rubro	Nombre rubro	Código	Valor ($)
23710101	INFRAESTRUCTURA	775	19,548,396
		Total	**19,548,396**

Elaboró _____
LILIANA MARIA GARCIA GUTIERREZ

Aprobó _____
MANUELA SEPULVEDA GIRALDO

Revisó _____

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

890980134.1

PRESUPUESTO

Vigencia 2022 | Compromiso presupuestal No. 13862

Fecha de expedición 05/12/2022 | Fecha de aprobación 05/12/2022

Beneficiario 900,887,272.8 LP-AIRCO S.A.S

No. contrato | Fecha Contrato

Descripción

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL LABORATORIO 129 DELA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento se han comprometido $19,229,666 discriminados en los siguientes rubros:

Rubro 23710101		**775**	INFRAESTRUCTURA	**$**	19,229,666
Disponibilidad Nro.	2375			**$**	19,229,666
101	ARTICULO GENERICO		Valor($)		19,229,666
			Total compromiso	**$**	**19,229,666**
			Total cancelaciones	**$**	**0**
			Total definitivo	**$**	**19,229,666**

Elaboró

LILIANA MARIA GARCIA GUTIERREZ

Aprobó

MANUELA SEPULVEDA GIRALDO

Certificado Bancario

Miércoles, 02 de noviembre de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LP - AIRCO S.A.S identificado(a) con NIT 900887272, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	34248131812	2015/09/14	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	**INSCRIPCIÓN DE CUENTAS BANCARIAS**
	GF-FR-02

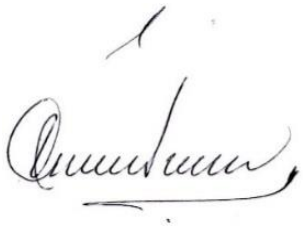
CIUDAD: Medellín
FECHA: 21/12/2022

AUTORIZACIÓN PARA PAGOS ELECTRONICOS	**TIPO DE NOVEDAD**		
	1	INSCRIPCIÓN INICIAL	X
	2	CAMBIO Nº DE CUENTA	
	3	MODIFICACIÓN OTROS DATOS	

IDENTIFICACIÓN				
CC/NIT 900.887.272	DV- 8	NOMBRE LP Airco SAS		
DIRECCIÓN CR 54 # 5-41		TELEFONO 604 5898219	º FAX	EMAIL contabilidad@lpairco.com

IDENTIFICACIÓN DE LA CUENTA EN LA CUAL AUTORIZA EL PAGO			
ENTIDAD FINANCIERA	CUENTA DE AHORROS	X	NUMERO DE LA CUENTA 342-48131-812
Bancolombia	CUENTA CORRIENTE		

FIRMA DEL TITULAR DE LA CUENTA



C.C.88.147.937.

ANEXOS 1) CERTIFICADO DE LA CUENTA BANCARIA AUTORIZADA PARA PAGO, EXPEDIDA POR LA ENTIDAD FINANCIERA.

Fecha de Publicación:
Nov. 24 - 2010

CONTRATO COMPRAVENTA E INSTALACION No. CMA-MC-11408-MC-251-2022
PERIODO DE VERIFICACIÓN: desde 07-12-2022 a hasta 29-12-2022
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 26-12-2022

INFOME DE APOYO A LA SUPERVISIÓN N°01

CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	LP AIRCO
NIT:	900887272-8
REPRESENTANTE LEGAL:	Leonel Arturo Torrado Álvarez
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	88.147.937
OBJETO:	Contratar a título de obra pública el desmonte, suministro, transporte e instalación de un equipo de aire acondicionado para el Laboratorio 129A de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
VALOR INICIAL:	$19.229.666
ADICIONES:	N/A
VALOR MAS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	23 DIAS CALENDARIO
AMPLIACIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	7 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2022

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato de No. CMA-MC-11408-MC-251-2022 se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, de la Resolución No. 106 del 30 de abril de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- El contratista está ejerciendo la ejecución del contrato No. CMA-MC-11408-MC-251-2022 acorde al objeto del contrato que es: Contratar a título de obra pública el desmonte, suministro, transporte e instalación de un equipo de aire acondicionado para el Laboratorio 129A de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
- Porcentaje de ejecución física del contrato 100%.
- Otros aspectos relevantes (registros de cuadros resumen, datos de cumplimiento del cronograma, actas de reunión, soportes, planillas de seguimiento y control, etc.)

RECURSO HUMANO DEL CONTRATO

Para el desarrollo del contrato se cuenta con el siguiente personal:

Fredy Calderón	Dedicación 80%
Juan Carlos Uran	Dedicación 80%
Mauricio Reyes	Dedicación 80%
Jader Álzate	Dedicación 80%
Jorge Iván López	Dedicación 40%

EQUIPOS Y RECURSOS

RELACIÓN DE EQUIPOS Y RECURSOS UTILIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Herramienta menor	1
Andamio	1

- Para este período el contratista ha entregado el respectivo informe de ejecución del contrato denominado N° CMA-MC-11408-MC-251-2022
- A la fecha de corte el porcentaje de ejecución física del contrato es del 100%

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
NOVIEMBRE	9444201186	$1.562.500	$6.297.300	$1.899.600	$11.321.900

Se han entregado los soportes de la seguridad social integral y paz y salvo de parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
21/12/2022	Hasta 20/06/2023	Lady Johana Cano Gil C.C 1.040.731.415 Revisora fiscal

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: N/A
- No se presenta relación de las ausencias temporales o definitivas y Re designaciones de supervisión.
- Para este período no se ha presentado la materialización de riesgos.
- Informe de entregas parciales a la entidad por medio de actas.

3. INFORME FINANCIERO:

Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$19.229.666
Adiciones	
Total valor del contrato más adiciones	
Pagos Realizados (Acumulado)	
Pago autorizado del 7 de diciembre al 29 de diciembre de 2022	$18.344.268
Porcentaje de ejecución financiera	95%

Relación de la Imputación del gasto:

Código de Proyecto	CDP	Registro Presupuestal	FUENTE DE FINANCIACIÓN
PR – 029 - 2020	**2375**	**13862**	

4. INFORME JURÍDICO:

- A la fecha no se han presentado procesos sancionatorios, derecho de contradicción ni otros.

- A la fecha no se presentan multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.
- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
			Desde	Hasta	
Seguros mundial	M-100184767	CUMPLIMIENTO	05/12/2022	29/06/2023	$2.884.449.90
		PRESTACIONES SOCIALES	05/12/2022	29/12/2025	$2.884.449.90
		CALIDAD DEL SERVICIO	05/12/2022	29/06/2023	$1.922.966.60

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago del periodo reportado por valor de $18.344.268

Atentamente,

JUAN GABRIEL FRANCO ARBOLEDA
Apoyo a la Supervisión

FRANCISCO CASTAÑO GIRALDO
Apoyo a la Supervisión